



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La recaudación de tasas por parte de cualquier Municipalidad, es la contrapartida a la prestación de servicios de la misma, sin lugar a duda, la ineficacia en este deber de los ejecutivos municipales se correlaciona con el desinterés de los vecinos en cumplir con sus obligaciones.

Si bien el derecho es claro al respecto, las obligaciones deben cumplirse, el sentido común del ciudadano hace que prime el criterio de ¿que estoy pagando, si a cambio no me dan nada?

La baja recaudación del municipio de El Bolsón, obedece a principios como los expuestos, sumado a esto el deterioro económico de la región.

El Intendente Municipal, ha llamado a licitación para el proceso de revalúo y recaudación de tasas e impuestos municipales, dicho llamado carece de transparencia, ya que el mismo impone condiciones para podere participar de la compulsa, que no pueden ser alcanzadas por ninguna empresa local, es decir aparenta estar hecha a medida de alguna empresa que ofrece prestar el servicio.

Además de transparencia carece también de legitimidad, ya que la resolución que autoriza este llamado no fue aprobada por los representantes del pueblo y custodios de los intereses ciudadanos, los Concejales. Quienes en un procesos de dudosa credibilidad no lograron dar el tratamiento de la misma por "falta de quorum".

No se vislumbra ninguna mejora en la calidad de servicios prestados por la municipalidad, de modo que mal se puede pretender mejorar la recaudación.

Los procesos de privatización de servicios como los de recaudación, deben ser realizados como una alternativa que permita efectivamente aumentar significativamente la misma, cuando se reconoce incapacidad técnica para superar los índices logrados. Esto tras haber agotado todo tipo de recursos propios.

Para que tenga sentido esta propuesta debería sustentarse en un diagnóstico tal que permita evaluar que la recaudación no es acorde a la calidad de servicios y el sistema recaudatorio propio no logra revertir este fenómeno. Pero el caso que nos ocupa es totalmente opuesto, ya que la baja recaudación está mas asociada a la crisis económica y el descreimiento de parte de los ciudadanos con sus autoridades, que la ineficiencia de los sistemas de recaudación.

Valla por ejemplo a abonar lo expuesto, otros municipios que recaudan las tasas en porcentajes cercanos al 80% sin tener que recurrir a iluminados que se llven un



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

importante honorario.

No creo que no se deban modernizar los sistemas, pero si sostengo firmemente que la modernización debe producirse como consecuencia de la necesidad de lograr excelencia y no como producto de la "ineficiencia".

Por ello:

Autor: WALTER ENRIQUE CORTES



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de El Bolsón, que vería con agrado se deje sin efecto el llamado a licitación autorizado por resolución 157/01 de dicho Poder, por carecer de transferencia y de consenso por parte de los representantes del pueblo. Evitando con esto un irreversible daño a la comunidad.

Artículo 2º.- De forma.